



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 282

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 26 de abril de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 467-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a implantación en el curso 2005-2006 en la localidad zamorana de Toro del ciclo formativo de grado medio denominado «Explotación de Sistemas Informáticos», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
2. Proposición No de Ley, PNL 468-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
3. Proposición No de Ley, PNL 471-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de Carrechiquilla de Palencia de una nueva plaza a jornada completa en la especialidad de fisioterapia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 7 de diciembre de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 500-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a ampliación a la entrada al recinto del colegio público Las Eras de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5954	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5960
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	5954	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5961
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	5954	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	5962
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para solicitar que la Proposición No de Ley 500-I sea debatida en una próxima sesión de la Comisión.	5955	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5963
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	5955	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5964
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, entiende que la Proposición No de Ley será debatida en la próxima sesión de la Comisión.	5955		
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	5955	Tercer punto del Orden del Día. PNL 471.	
		El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5964
Primer punto del Orden del Día. PNL 467.		Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5964
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5955	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	5965
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5955	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	5966
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5956	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	5967
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5957	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	5968
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	5958	Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para advertir a la Procuradora de un uso de la Comisión.	5968
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5959	Continúa la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) con su intervención.	5968
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5959	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5968
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida.	5959	Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para hacer una aclaración sobre el funcionamiento de la Comisión.	5968
		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	5968
Segundo punto del Orden del Día. PNL 468.		Se levanta la sesión a las dieciocho hors veinticinco minutos.	5968
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5959		
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5959		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Se abre la sesión.

¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Robles?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, Elena Pérez sustituye a José Miguel Sánchez Estévez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. ¿Señor Rodríguez Porres, por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. En este momento no tengo todavía el listado de sustituciones, pero, por cuestión de orden, sí que quería hacer una precisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias. Se refiere a la proposición... al punto cuarto del Orden del Día, la Proposición No de Ley 500, concretamente. Esta Proposición iba a estar defendida o... por parte del Grupo Popular, el señor don Jesús Alonso. Por motivos personales no se puede presentar; entonces, desde el Grupo Popular solicitamos la retirada de... sacar del Orden del Día esta Proposición y defenderla otro día. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. El Grupo Socialista tiene la palabra, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en sacar del Orden del Día el punto cuarto y trasladarle a la próxima... la próxima Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Entonces, queda entendido que la próxima Comisión, que es el martes que viene, si no es una Comisión de control, tendrá las proposiciones de ley... no de ley que correspondan, pero esta será la primera. Muy agradecido. Bien.

Señor Robles... o señor Rodríguez Porres, ¿tiene ya las sustituciones?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Don Juan Matías Castaño Casanueva sustituye a don Jesús Alonso Romero, y María de las Mercedes Alzola sustituye a Raúl de la Hoz. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Pues ya, solventados estos problemas previos, ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a implantación en el curso 2005-2006, en la localidad zamorana de Toro, del Ciclo Formativo de**

Grado Medio denominado Explotación de Sistemas Informáticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de uno de diciembre de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Señor Fuentes López, para defender su iniciativa... o presentar su iniciativa, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, Señorías. La provincia de Zamora tiene una escasa oferta de titulaciones de Formación Profesional, que obliga a muchos jóvenes a emigrar a otras provincias si quieren obtener titulaciones profesionales para acceder al mercado laboral: de veintidós familias profesionales con posibilidades de ofertar titulaciones, solo quince tienen posibilidad de estudiarse en la provincia de Zamora; de los ciento cuarenta y tres ciclos formativos de grado medio o superior con posibilidades de ofertar titulaciones, solo treinta y cinco tienen posibilidades de estudiarse en esta provincia; de los cuarenta y seis programas de Garantía Social con posibilidades de oferta educativa, solo dieciséis tienen posibilidades de estudiarse en la provincia de Zamora.

En definitiva, solo uno de cada cuatro... solo una, perdón, de cada cuatro posibilidades de formación en Formación Profesional pueden estudiarse en todo el territorio de la provincia de Zamora.

En la comarca de Toro y su alfoz, la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional ha ido disminuyendo en los últimos años como consecuencia de la progresiva centralización de la oferta en las capitales de provincia, en detrimento de las zonas rurales. La comarca de Toro contaba con un 11% de la oferta de Formación Profesional de la provincia de Zamora en el curso 2000-2001. En esta oferta, y, por tanto... esta oferta -perdón- y, por tanto, la posibilidad de cursar estudios de Formación Profesional en Toro ha ido disminuyendo con la supresión de las titulaciones Operario de Carpintería o Instalaciones Electrotécnicas, que se impartía en el Instituto de Educación Secundaria González Allende.

En estos momentos, la oferta de ciclos formativos se reduce a dos ciclos de grado medio, Gestión Administrativa y Equipos de Instalaciones Electrotécnicas, y un ciclo de grado superior titulado Administración de Sistemas Informáticos; es decir, tres de los cincuenta y un ciclos formativos que se ofertan en la provincia de Zamora, un 6% de la oferta provincial.

Es necesario señalar la falta total de planificación en la oferta que existe en esta comarca, de más de quince mil habitantes, no solo por no adecuarse a las demandas de

los sectores productivos de la zona, sino porque ninguno de los ciclos formativos de grado medio tiene continuidad con la única oferta de ciclo superior existente.

Motivados por la implantación de un ciclo formativo nuevo, que en este curso se oferta exclusivamente, en la Comunidad de Castilla y León, en las provincias de León y de Soria, que puede complementar la oferta de Formación Profesional de la familia profesional de Informática, el Grupo Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar en el curso 2005-2006, en la localidad de Toro, el ciclo formativo de grado medio denominado Explotación de Sistemas Informáticos. Este ciclo formativo podría implantarse en el Instituto de Educación Secundaria González Allende, para completar la oferta de esta familia profesional, o en el Instituto de Educación Secundario... Secundaria Cardenal Pardo de Tavera, de Toro, dotado de un nuevo aula de informática, que debería haber recibido todo el equipamiento ya este curso". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Se ha presentado a... una Enmienda a esta Proposición No de Ley, para cuya defensa tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres, por tiempo, igualmente, de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias, en nombre del Grupo Popular... las gracias al Grupo Socialista por acceder a sacar del Orden del Día la Proposición No de Ley 500, que iba a contestar don Jesús Alonso, que, por motivos personales de última hora, no ha podido asistir.

Bien. Por lo que se refiere a la Proposición 467, efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda, fundamentalmente, por dos razones:

Primera, porque no podemos instar a la Junta de Castilla y León a poner un ciclo formativo sin conocer exactamente el grado de respuesta que pueda tener. Y lo digo en concreto porque, analizados... las personas o los alumnos con los que cuentan los ciclos formativos que en la localidad de Toro se están ofertando, el número... la demanda, más bien, es escasa. Concretamente, si revisamos los ciclos formativos que en estos momentos tienen los centros de Toro, pues, de Gestión Administrativa de grado medio, de treinta plazas en primer curso están cubiertas solamente dieciséis y en segundo curso solamente seis; Equipos de Instalaciones Electrotécnicas, de treinta plazas ofertadas, solamente diez y en segundo, ocho. Y el ciclo de grado superior Administración de Sistemas Informáticos, solamente hay diez alumnos en primero y dieciocho en segundo. Entonces, la... lo que se nos plantea desde este momento es que no hay una demanda suficiente.

Y la segunda razón es porque no se puede instar a la Junta de Castilla y León a poner un ciclo en concreto cuando todavía no sabemos cuántos alumnos puedan asistir y cuando también -algo que es importante- ni la Comisión Provincial de Formación Profesional ni la Comisión Regional de Formación Profesional lo ha solicitado.

Por lo tanto, lo mejor es que la Junta de Castilla y León estudie -que supongo que lo tendrá estudiado- y que, si es posible, si es posible, aumente la oferta de ciclos formativos en la localidad de Toro y en la provincia de Zamora en general.

Además, faltan bastantes datos para decir exactamente que nosotros tengamos que instar a la Junta de Castilla y León a implantar este ciclo en concreto: no sabemos las empresas que puedan coger alumnos. Sí es cierto que el gasto por parte de la Consejería no sería alto; además, es un gasto que es transformable en cualquier momento.

De todas formas, hemos presentado esta... esta Enmienda con la intención de instar a la Junta a que, analizadas las demandas de ciclos formativos, implante estos estudios en Toro y, si es posible, y si la demanda después de esos estudios es viable, que sea el de Explotación de Sistemas Informáticos.

Pero yo creo que, en esta primera intervención, también quiero hacer alguna precisión sobre los antecedentes que se plantean en la Proposición No de Ley.

Los datos que se dan, aunque son correctos, sin embargo, hay que interpretarlos. Es cierto que son veintidós las familias profesionales, pero no podemos decir que Zamora, de veintidós familias profesionales, cuenta con muy pocas, porque, efectivamente, algunas son imposibles de poner en la localidad de Toro, en todo Zamora y en todo Castilla y León; por ejemplo, Actividades Marítimo Pesqueras.

Habla usted también de ciento treinta y cinco ciclos. Efectivamente, ciento treinta y cinco ciclos, posibles ciclos, tanto de grado medio o grado superior, que se podrían implantar. Habla que solamente hay treinta y cuatro en la provincia de Zamora. Es que hay algunos que hay que descontarlos también como posibles; por lo tanto, hablar de ciento treinta y cinco ciclos como posibles es decir mucho.

De Garantía Social, lo mismo: habla de cuarenta y seis programas. Yo creo que también es excesivo.

La conclusión que usted hace no es cierta. Usted dice que uno de cada cuatro. Yo le digo que en Zamora, y más bien en Toro, hay uno de cada uno que tiene posibilidad de salir adelante, y en estos momentos tiene tres los que... donde hay alumnos; por lo tanto, todos los posibles están

puestos. Si hay alguno más, la propia Consejería lo pondrá adelante.

Además, es que la Consejería ha sido muy clara siempre en estos temas: cuando hay ciclo y hay alumno, hay ciclo puesto. Por eso, tampoco podemos hacer o podemos admitir que usted diga que hay supresión de ciclos; los ciclos no se suprimen, los ciclos se ponen o no se ponen en funcionamiento. Y en el caso de Toro, de Instalaciones Electrotécnicas, el problema es que no se ha puesto en funcionamiento por una razón: porque no hay alumnos. Tristemente, pero no hay alumnos. Por eso vuelve a decir que, tres de cincuenta y un ciclo, es decir mucho. Yo digo que son tres ciclos de los posibles que se puedan implantar.

Decir, entonces, así las cosas, para una persona que no entienda de estos temas, yo creo que es engañarles. Decir que Toro no cuenta con todas las posibilidades porque de ciento treinta y cinco ciclos posibles solamente hay tres es no decirles toda la verdad. De los ciento treinta y cinco, hay muchísimos que no tienen ninguna posibilidad de implantarse en Toro, pero ninguna; por ejemplo -ya digo-, aquellos que se refieren a las... a la familia de... de Actividades Marítimo Pesqueras. Si hablamos de otros, por ejemplo de Servicios a la Producción, ¿habría empresas para poder hacer prácticas en montaje y mantenimiento de instalaciones de frío y climatización? Si vamos a otros de Química, de Sanidad, de Edificación y Obra Civil, etcétera.

En definitiva, hemos hecho esta Propuesta para instar a la Junta de Castilla y León a que, estudiada la demanda, vista la posibilidad de implantar nuevos ciclos -que, por nuestra parte, cuantos más mejor-, que empiecen por algo que no está... no hay en Zamora, no hay en ninguna zona donde puedan acudir los alumnos de Zamora, en general, como es el de Explotaciones de Sistemas Informáticos. Y para implantar en cualquiera de los ciclos, porque las instalaciones no son ni muy costosas ni excesivas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes por tiempo, igualmente, de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Comenta... comenta usted que hay escasa... alumnado en los ciclos formativos de Toro, y ha puesto los ejemplos de la matrícula real. Yo diría que hay escaso alumnado en los ciclos formativos de grado medio, y hay escaso alumnado porque no se adecúan a las necesidades de las empresas de la zona.

Solicito uno solamente -y, además, de forma muy prudente- de los cinco ciclos formativos que se necesitarían para que se pudiera adecuar la oferta formativa de Formación Profesional a las necesidades productivas de

la zona de Toro. Y le voy a poner... les voy a poner solamente tres ejemplos tremendamente claros.

Yo creo que sí que es engañar a la gente el decir que en Toro hay posibilidades de uno de cada uno. Pues no. Por ejemplo, Elaboración de Vinos y Otras Bebidas, curiosamente, en una provincia en la que dentro de muy poco va a tener cinco denominaciones de origen, cinco zonas denominaciones de origen, pues es que no existe en toda la provincia. Yo, personalmente, lo he pedido en la Comisión Provincial de Formación Profesional tres años seguidos, y se ha dicho que no, se ha dicho que no, sin ningún tipo de razón, sin ningún tipo de razón se ha dicho que no. Ese es un ejemplo tremendamente claro.

Ayer salía en *La Opinión*, en el diario más leído de Zamora, pues, un informe... un experto diciendo que las posibilidades del sector vitivinícola en Zamora seguramente que es el sector que más posibilidades socioeconómicas tiene en el futuro. No tenemos ni tan siquiera el ciclo formativo de grado medio, que es la mínima titulación para acceder al mundo laboral, de Elaboración de Vinos y Otras Bebidas; y no lo tenemos no en Toro, sino en ningún lugar de la provincia de Zamora.

Soldadura y Calderería es otro ejemplo: no existe en toda la provincia de Zamora. Es un sector generador de empleo. Y quiero que usted tenga unos cuantos datos para que los pueda comprobar. Los sindicatos de la provincia de Zamora han hecho dieciséis cursos de soldadura en la localidad y en la comarca de Toro en los últimos cinco años: cien por cien han encontrado empleo los jóvenes. Con esos datos, puestos encima de la mesa de la Comisión Provincial de Formación Profesional, han dicho que no también a esta titulación.

Comercio Internacional. Tampoco existe en Zamora, y se podría implantar en Toro sin ningún problema. Le digo una de las razones... hay más, porque la elaboración de vinos y otras bebidas, la cantidad de productores del sector vitivinícola, el 80% de toda su producción la quieren colocar -y en eso... y en eso están yo creo que dando pasos bastante importantes- en el mercado internacional. Le pongo solo tres ejemplos.

Es una población con diez mil habitantes y con un radio de influencia que generaría una dinámica en torno a quince mil habitantes. Solo existe oferta formativa de dos ciclos de grado medio y, además, sin ningún tipo de planificación -hable usted con los servicios de inspección-: Gestión Administrativa y Equipos de Instalaciones Electrotécnicas, que no tienen correlación con el ciclo superior. Y en el ciclo superior, Administración de Sistemas Informáticos, que no tienen correlación con el ciclo medio. ¿Sabe por qué? Pues porque ese es el reducto que quedaba del antiguo centro de Formación Profesional en Toro, en el cual yo he trabajado.

El radio de influencia de esta titulación sería no solamente la provincia de Zamora, con lo cual no es fácil

hacer una... hacer una prospección concreta de cuáles serían las necesidades. No es sencillo, porque, como solamente está implantada en dos provincias -en León y en Soria-, pues, sería el radio de influencia la provincia de Zamora, posiblemente la provincia de Salamanca y, posiblemente, la provincia de Valladolid.

Es una petición coherente y justificada -nos lo ha reconocido usted-, porque se puede aprovechar parte del profesorado que está haciendo la titulación superior de esa misma familia profesional, y se pueden aprovechar las instalaciones que tiene el Instituto de Educación Secundaria González Allende, o las instalaciones que están esperando desde hace nueve meses, y que esperamos que le lleguen antes de final de año, el Instituto de Educación Secundaria Pardo Tavera de Toro.

Y en el ciclo superior de Informática, en los que hay en la provincia de Zamora, con la excepción de Toro, están todos a matrícula completa. No tengo el dato, exactamente, si están a treinta alumnos... me refiero al que está en Los Saucos, en los dos que hay en la provincia... los dos que hay en la capital de provincia; no tengo exactamente el dato, pero ayer he hablado con los profesores y me han dicho que están al completo; no le puedo decir si son veintiocho, veintinueve o treinta, porque no tengo el dato, y así se lo señalo.

En esta comarca sí se han suprimido ciclos formativos de Formación Profesional. No le falta razón que se han suprimido por falta de alumnado, pero no todos, no todos, porque el ciclo que se ha suprimido del Instituto... -perdón- del Centro de Adultos López Cobos sí tenía alumnado, y a ese alumnado, dos de esos alumnos han tenido que ir fuera, porque querían seguir haciendo un ciclo formativo de grado medio del sector de la madera. Los otros doce que había -que había catorce alumnos en total-, pues, simple y llanamente no tienen ningún tipo de oferta para seguir haciendo esos estudios.

Yo le diría que es verdad, que se reconoce que el gasto no sería muy alto, hacemos una petición, me parece, prudente. Se agradece la propuesta que ustedes... la Enmienda que ustedes han planteado, y, en principio, se acepta si ustedes modifican lo siguiente. Pedimos concreción, y quiero quedar claro que la propuesta del Grupo Socialista no quiere, de ninguna de las maneras, que se implante un ciclo formativo en Toro, o en cualquier otro lugar, y que -para que ustedes me entiendan- el... la Consejería de Educación tire el dinero por la ventana. Yo le hago una propuesta, en nombre del Grupo Socialista, para que, en su segunda intervención, digan si es posible aceptarla, con el ánimo de que haya acuerdo, de que haya acuerdo, pero que haya una cierta concreción.

Propongo que su Propuesta de Resolución se modifique en el siguiente sentido:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se estudie la posibilidad de implantar el ciclo formativo de grado medio denominado 'Explotación de Sistemas Informáticos' en cualquiera de los institutos de Educación Secundaria de la localidad -es textual- en el curso 2005-2006, realizando la apertura de matrícula en el mes de junio y garantizando su implantación si esta supera los quince alumnos".

Repito: yo creo que es una Propuesta para que haya un consenso y haya un acuerdo. Si ustedes dijeran que no, yo, personalmente, entendería que no tienen ninguna intención de implantar este ciclo formativo, que tiene implantación ahora mismo solo en dos provincias, y que puede tener alumnos no solo del área de influencia de la provincia de Zamora, sino también, al menos -me reconocerá usted-, de parte de la provincia de Salamanca y de parte de la provincia de Valladolid. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para responder -no sé si ya es turno de réplica o dúplica, no sé-, tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Cuatro precisiones antes de hablar de la postura del Grupo Popular.

Efectivamente, ¿que puede haber más ciclos que se adecúen a las necesidades de los alumnos? Es cierto. ¿Que el ciclo de Elaboración de Vino y Otras Bebidas puede ser implantado en aquella zona? Yo creo que también. Pero también es cierto que la Consejería tiene una planificación.

No olvidemos que, en estos momentos -y yo personalmente he sido uno de los grandes luchadores para que esto sea así-, en la provincia de Burgos también se está... en La Ribera, que se ponga un ciclo de estas características, que no existe más que en Adultos en Aranda de Duero.

¿Soldadura y Calderería? Le doy la razón, en todos los sitios donde está implantado este ciclo los alumnos tienen trabajo inmediatamente, inmediatamente. Lo triste es que, en muchos sitios -por lo menos lo que conozco yo personalmente de la provincia de Burgos-, no se llena de alumnos todos los ciclos que se han ofertado. Pero también es cierto que los sindicatos que ofertan este tipo de ciclo, se oferta dentro de la Enseñanza Ocupacional Continua, no la reglada. Luego yo me planteo si todos esos alumnos que están pasando por la oferta que hacen los sindicatos de este ciclo pueden ir a la enseñanza reglada, o ya se les ha pasado la edad. También es cierto.

¿Comercio Internacional? Etcétera. Yo, de acuerdo. Sí es cierto -una precisión- que en todos los sitios donde

se han puesto ciclos formativos –como usted dice– adecuados a las necesidades productivas, a excepción de la elaboración del vino, todos han fracasado en Castilla y León. Y le recuerdo: en Briviesca se abrió el de Pastelería; como está una gran empresa multinacional, nada. En la Sierra de Burgos y de Soria se pusieron los ciclos de Madera; cerrados. En Guijuelo se puso el ciclo de Chacinería –que parece que tendría que dar mucha oferta–; cerrado. Es decir, ese argumento de adecuarlos a las necesidades productivas en muchas ocasiones no responde a la realidad.

Y una pequeña precisión: achaca también –no sé si a la Junta o al sistema– que ningún ciclo tiene continuidad en la oferta de ciclo superior existente. Pues bien, solamente le diré que ningún ciclo de grado medio tiene continuidad en el ciclo superior por varias razones, entre otras cosas porque la LOGSE no lo permite. Como dice la LOGSE en su Artículo 31.2: "Para el acceso a la Formación Profesional específica de grado superior será necesario estar en posesión del título de Bachiller", es decir, un alumno que hace ese grado medio tiene que hacer Bachiller para pasar al superior. Eso no se ha resuelto ni en la LOGSE, ni en la LOCE, ni en la LOE. Esperemos que ustedes lo resuelvan; sería muy interesante, porque daría continuidad a los alumnos al... en los ciclos de grado superior; pero no achaque a la Administración que no haya continuidad. No puede haber continuidad ni en Toro, ni en Zamora, ni en Burgos, ni en Chipiona; en ningún sitio, la Ley no lo permite.

Y por lo que se refiere a la... a la modificación que hace de la Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Popular. En general, de acuerdo, a excepción de una cosa: no puedo... no podemos abrir un plazo de matrícula si no tenemos un plazo de prematrícula, un plazo de prematrícula. Yo pondría o incorporaría al texto, en vez de hablar de ese... realizar ese plazo de matrícula, abrir una matrícula, abrir un plazo de prematrícula para ver exactamente el número de alumnos posibles, ¿eh? Por lo demás, no habría ningún inconveniente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Suspendo un momento la sesión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Para cerrar el debate y fijar el texto, don Manuel Fuentes tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Discúlpeme). Gracias. Plantea el señor Porres que no es argumento. Yo le digo que usted seguramente que conozca bien el caso de Briviesca, yo conozco muy bien el caso de... de Salamanca, el que usted ha citado, y las razones están muy claras: no es que haya fallado el ciclo formativo, es que

a mí me parece que ha fallado el contacto con los empresarios y algunas otras cosas que usted y yo seguramente que conocemos.

Dice usted que los ciclos formativos no... es imposible que tengan continuidad. A mí me parece que usted cuenta una parte de la película, pero no toda la película, porque usted conoce, sin duda, que, como están adaptados o con posibilidades para tener formación continua –formación continua a lo largo de la vida–, muchas personas empiezan a trabajar, no están trabajando en lo que quieren, se ponen a estudiar un ciclo formativo si tienen la titulación adecuada, y como algunos están trabajando y cumplen la edad, también pueden acceder del ciclo formativo de grado medio al ciclo formativo de grado superior sin haber superado, sin haber aprobado el Bachillerato. Y no hay uno ni dos, hay bastantes ejemplos en el sistema educativo.

Yo creo que hay acuerdo, porque yo acepto la propuesta que usted... que usted plantea de que no se ponga una apertura de matrícula, sino que se hable... se abra –perdón– un plazo de prematrícula. Entonces, voy a leer la Propuesta de Resolución definitiva para que se pueda someter a... a votación, esperando no tener ningún tipo de equivocación:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se estudie la posibilidad de implantar el ciclo formativo de grado medio denominado 'Explotación de Sistemas Informáticos' en cualquiera de los institutos de Educación Secundaria de la localidad de Toro en el curso 2005-2006, realizando la apertura de un plazo de prematrícula en el mes de junio y garantizando su implantación si esta supera los quince alumnos".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada. Ruego al señor Secretario que lea el segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de uno de diciembre de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para defender su Proposición, don Manuel Fuentes López tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La ciudad de Toro, con una población cercana a los diez mil habitantes, es el centro de servi-

cios de la comarca denominada Alfoz de Toro, donde viven más de quince mil personas.

Los jóvenes de la comarca se desplazan todos los días laborables a cursar estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional a los dos institutos de la localidad, y también al colegio Amor de Dios, en un número de setecientos noventa y tres jóvenes. Este colectivo está solicitando desde hace años estudios oficiales de idiomas en la propia localidad para completar su formación.

La población joven de la localidad de Toro, en edades comprendidas entre los dieciocho y los treinta años, suman un total de dos mil cuatrocientas doce personas, suponiendo un 24,5% de la población total censada en la localidad. De ellos, ochocientos cincuenta están dados de alta en la Seguridad Social, en actividades relacionadas con el turismo, la hostelería, la elaboración y comercialización de vinos y otras actividades comerciales de los sectores de la alimentación o el transporte. Este grupo de jóvenes también está demandando estudios oficiales de idiomas en Toro y no tener así que desplazarse a Zamora para poder mejorar su cualificación profesional.

Toro es una ciudad turística por excelencia, con un gran... con una gran tradición de hermanamiento e intercambios con otras pequeñas ciudades europeas: está hermanada con la ciudad francesa de Condom y con la ciudad alemana de Dormagen, ciudades con las que realiza intercambios y actividades culturales de forma periódica.

Con estos antecedentes, y conociendo que hay localidades en Castilla y León con menor número de habitantes que tienen esta oferta de enseñanzas oficiales de idiomas, el Grupo Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, aprobar la creación de una escuela oficial de idiomas en la localidad de Toro.

Y segundo, concretar con el Ayuntamiento de Toro su posible ubicación, que podría ser en alguno de los dos institutos públicos o en el edificio de las antiguas escuelas de Santo Domingo.

Por último, el punto tres, regular el comienzo de su funcionamiento en el curso 2005-2006, con una oferta de dos idiomas: inglés y francés, o alemán, dependiendo de los datos de la demanda de apertura de matrícula". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes López. Se ha presentado una Enmienda, para cuya defensa tiene la palabra don Emilio Arroita, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda a la Proposición No de Ley, Propuesta de Resolución, presentada por el Grupo Socialista, por don Manuel Fuentes, con un claro objeto de llegar a... a un acuerdo en el tema que... que estamos debatiendo esta tarde.

Una Enmienda que, por otro lado -y como no podía ser de otra forma-, tiene que estar y está de acuerdo con lo que es la propia planificación autonómica en la materia de Enseñanzas de Régimen Especial, que ha sido ya ampliamente comentada en esta Comisión, que es -con toda seguridad- ampliamente conocida por Su Señoría, y que es el instrumento ese de... el instrumento de planificación establecido para estas enseñanzas, como es en este caso... y hablamos, concretamente, del Plan Marco de Enseñanzas Escolares de Régimen Especial, en lo que es su apartado dedicado a las Escuelas Oficiales, está contemplado la extensión y la ampliación de la oferta y la creación de nuevos centros.

En concreto, en concreto, lo que es del tema concreto de la... de Toro que estamos hablando esta tarde, en el anexo del citado Plan Marco se indica que en la provincia de Zamora se creará una sección de la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Toro, que se sumará a la ya existente actualmente en Benavente.

La oferta, por otro lado, se hace referencia en su Proposición No de Ley, Propuesta de Resolución, a la oferta de cuáles o... o cuáles idiomas son los que se van a... o se deberían impartir en dicha sección de la Escuela Oficial, yo creo que ahí sería más correcto seguir lo que son las propias pautas, que son las habituales en la creación de estas secciones, y que dependen de lo que es la propia demanda, que, con toda seguridad, en función de las cuestiones que Su Señoría ha manifestado en sus antecedentes, se conseguirán... se conseguirá que exista esa demanda de cara a cubrir las necesidades que usted mantenía o decía anteriormente.

Y, en concreto, la decisión... y hace usted una precisión muy concreta de... de posibles lugares de ubicación de la sección. Yo creo que esto es un tema -y me referiré a ello posteriormente- que, como usted bien sabe, sabe perfectamente, la Administración que... a la que corresponde lo que es la ubicación de las secciones, la Junta de Castilla y León, pero... y me parece acertado que incluya usted en su Propuesta de Resolución la colaboración y la participación del Ayuntamiento de Toro en... en lo que es la decisión de la ubicación concreta.

Una Enmienda que hemos presentado que tiene una sistemática muy similar -por no decir idéntico- a la... a su Propuesta de Resolución, y que pretende, única y exclusivamente, aparte de conseguir ese acuerdo, es decir, es plasmar... plasmar en lo que es... es decir, concretamente un acuerdo parlamentario, lo que ya está previsto en el... en el citado Plan Marco. Y, por lo tanto, esa es la primera parte de nuestra Enmienda, es decir: aprobar la creación

de una sección de la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Toro; está perfectamente regulado y está de acuerdo con lo que es su Propuesta de Resolución.

Y plasmar algo de lo que Su Señoría tiene un amplio conocimiento, que lo tiene... y lo tiene también, aparte de por las fuentes de información que pueda usted disponer, que lo tiene, con toda seguridad, por la información que le haya pasado al Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Toro, que también tiene amplio conocimiento de las negociaciones que se han realizado entre el Ayuntamiento de Toro, su Alcalde y la Consejería de Educación y el propio Consejero, en relación a la puesta en marcha de esta yo creo que necesaria e importante ampliación de la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora en la propia localidad de Toro.

Por lo tanto, yo creo que plasmar en un acuerdo parlamentario lo que ya es una realidad, es decir, ese... esa colaboración positiva entre ambas instituciones, esa decisión, tanto de la Consejería como parte... como por parte del Ayuntamiento, de demandar esta... esta sección de la Escuela Oficial, y, por otro lado, esa plasmación en lo que es el propio... planificación autonómica, yo creo que es importante conseguir un acuerdo de carácter parlamentario como el que yo... yo pretendo que lleguemos esta tarde, para decidir o para seguir apoyando esa... esa ubicación o esa creación de esa sección de la Escuela Oficial de... de Idiomas en Toro.

Yo creo que, además, usted es conocedor que el propio Alcalde, y es conocedor también el Ayuntamiento de Toro y todos sus miembros de corporación, que ha ofrecido varias ubicaciones, algunas concuerdan con las que usted propone, otras no; ha ofrecido ubicaciones propias que puede ofrecer el propio Ayuntamiento, ha propuesto otras, que esas sí que son las que concuerdan con las que usted menciona en su Propuesta de Resolución. Pero yo creo que manifestar o cerrar cuál es la... cuáles son las posibles ubicaciones, como se hace en su Propuesta de Resolución, yo creo que sería más conveniente optar por lo que nosotros proponemos en el segundo punto de nuestra... de nuestra Enmienda, que es -como no puede ser de otra forma, por otro lado- llegar a un consenso por parte de ambas instituciones, que es lo que proponemos, es decir, concretar con el Ayuntamiento de Toro su posible ubicación, sin manifestar ubicación concreta, que yo creo que es más correcto y dejamos libertad a ambas Administraciones.

Y yo creo que la función o la puesta en marcha que usted menciona, yo creo que debíamos respetar ese instrumento de planificación al que he aludido en varias ocasiones, y que le digo que conoce usted perfectamente, sobre la planificación que existe en esta Comunidad Autónoma para la implantación de esas Enseñanzas de Régimen Especial, y, entonces, dejar... dejar la puesta... su puesta en marcha o su entrada en funcionamiento, tal y como nosotros manifestamos en nuestra Enmienda, que es muy similar a su Propuesta de Resolución, a lo previsto en este propio Plan Marco.

Una Enmienda, y repito, con intención de acuerdo, sin ninguna duda, para plasmar en un acuerdo parlamentario lo que ya existe en forma de colaboración entre otras... entre ambas Administraciones, y también una Enmienda que tiene la función de que Su Señoría no pueda decir que el Grupo Popular no apoya la creación de esta sección de la Escuela Oficial en el... en la localidad de Toro, porque, sin ninguna duda, este Grupo Parlamentario ha apoyado ese Plan Marco que regula estas Enseñanzas de Régimen Especial, y como en él está regulado la creación de esta sección, este Grupo Parlamentario, consecuente con el apoyo de ese Plan Marco, apoya, por lo tanto, en esta Propuesta de Resolución, que es nuestra Enmienda, el que se crea y que se lleve a cabo, que se construya, que se ponga en marcha por parte de la Junta de Castilla y León de... esa sección en la localidad de Toro. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para turno en contra, tiene la palabra don Manuel Fuentes por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hay muchas localidades en Castilla y León -muchas me refiero a... al menos diez- que tienen una Escuela Oficial de Idiomas, que están en zona rural y... o bien una Escuela Oficial de Idiomas o una extensión de una Escuela de Idiomas de la cabecera de provincia, que tienen menos habitantes que la localidad de Toro y menos habitantes que su área de influencia, que son en torno a quince mil. Las tengo detalladas en una ficha, pero no se las voy a leer, porque sé que... sé, desde hace muy pocos días, que el Grupo Popular apoya la creación de un servicio para que los alumnos de Toro, la gente joven de Toro, los trabajadores de Toro puedan cursar enseñanzas en una Escuela de Idiomas o en... o en... como ustedes dicen, o en una sección de la Escuela de Idiomas de la cabecera de provincia.

Pero, por la información que... que yo personalmente tenía, cuando se presentó ese plan... ese Plan Marco, pues se dijeron muchísimas más cosas, ¿no? Yo tengo aquí algunas referencias. Nueve secciones de idiomas, y se hablaba de Villablino, se hablaba de San Andrés de Rabanedo en León, se hablaba de Guardo y Aguilar de Campoo en Palencia, se hablaba de Peñafiel en Valladolid, de El Espinar en Segovia, de Ciudad Rodrigo y de Santa Marta en Salamanca. Si usted cuenta, son nueve. Aquí no estaba ninguna de la provincia de Zamora. Yo no lo conocía.

Bien es verdad que el Consejero, en una de las visitas que ha hecho a la provincia de Zamora, hizo declaraciones en el sentido que... que usted nos ha explicado en su intervención, que había una intención de implantar -no dijo cuándo, a pesar de que se lo preguntaron los periodistas-, dentro de ese Plan Marco, un servicio para que los jóvenes en la localidad de Toro y en su alfoz pudieran cursar estudios de idiomas.

Se ha pedido -y usted lo sabe seguro, aunque no lo ha dicho- una prospección de matrícula desde los

servicios de Inspección. Y en el informe consta unas previsiones de matrícula en la localidad de Toro para el comienzo del próximo curso entre ciento diez y ciento veinte alumnos de los cursos... para los cursos -perdón- de primero y segundo en el idioma inglés. Eso es lo que consta en el informe. Es decir, la necesidad está ahí y nadie, ¿eh?, a no ser que no tenga ningún tipo de información y que no haya contactado con la Dirección Provincial de Educación de Zamora, puede decir que ese sondeo no está y que hay una oferta... hay una... perdón, una demanda clara. Eso supone que se podían garantizar dos cursos de primero para el idioma inglés, dos cursos de segundo.

En ese informe se incluye que para enseñanza de francés -que lo pedía el Grupo Socialista como posibilidad- o para la enseñanza del alemán hay muy poca... hay muy poca demanda, muy poca: diez y catorce jóvenes de toda la... de la cantidad de población con la que se ha hablado.

Se ha consultado también la posible ubicación de esta oferta, como usted decía, y yo estoy de acuerdo en que no se debe de concretar, porque hay que dejar a los servicios técnicos que funcionen. Pero quiero que usted sepa también que en ese informe consta que las instalaciones del instituto de Educación Secundaria Pardo... Pardo Tavera, se ha hablado con el Consejo Escolar, están a disposición del Ayuntamiento y de la Dirección Provincial de Educación para poder utilizar las aulas por la tarde, ya que la mayor parte de las tardes están cerradas, y que el Instituto no pone ningún tipo de problema; es más, aplaudiría la idea de que, para poder atender la demanda que existe, se pudiera implantar a principios del próximo curso en ese instituto. Pero quien tenga que decidir, que decida. Estamos completamente de acuerdo.

En definitiva, está todo preparado para que el anuncio realizado por el Consejero se haga realidad, sin concretar. Yo le quiero recordar que a ustedes muchas veces hay que empujarles para que vayan cumpliendo sus múltiples anuncios.

Como usted decía también, el día veintiséis de noviembre del año dos mil seis, el Grupo Parlamentario... perdón, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Toro presentó una Moción de urgencia solicitando el ciclo formativo de grado medio del que hemos hablado anteriormente y solicitando la sección de idiomas en Toro, y fue aprobada por unanimidad. Usted ha hecho referencia, le doy el dato concreto, y si me han informado del tema.

En cuanto a la Enmienda que ustedes presentan, con el ánimo también, igual que en la anterior Proposición No de Ley, de llegar a un acuerdo, yo pediría concreción. Y aceptaría el punto uno de su Enmienda de Sustitución completo, el punto dos de su Enmienda de... de Sustitución completo, y modificaría el punto tres del siguiente tenor: "Regular el comienzo de su funcionamiento con el idioma inglés en el curso 2005-2006". Creo que le he demostrado -y espero que usted conozca-

y que los servicios de inspección le hayan informado de que hay una demanda potencial, con el estudio que se ha realizado, para este idioma entre ciento diez y ciento veinte jóvenes que están en los institutos o que están trabajando en las áreas que yo le he explicado anteriormente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Señor Arroita, para duplica, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, un par de precisiones en cuanto al... a las afirmaciones realizadas por Su Señoría. Nosotros no es que le... le denominemos así en nuestra Enmienda a la sección, es que así las denomina el Plan Marco. Era por adecuar la... la... lo que es el nombre propio de la... de la sección a lo que regula el Plan Marco. Es decir, no es... no es un capricho de este Procurador ni de este Grupo.

Yo creo que, de la misma forma que usted me dice que ha leído el Plan Marco, y de la misma forma que usted detectó en su momento la carencia o la posible falta de esa ubicación en Toro, yo creo que es conocedor que en el propio anexo del mismo aparece de una forma clara esa ubicación de esa sección de la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora en Toro. Por lo menos, esos son... mi información y espero no estar... y, vamos, estoy seguro de que no estoy... no estoy equivocado.

Yo, insisto, es decir, he manifestado en mi primera intervención, y se lo reitero en la segunda, la necesidad y la posibilidad de tener un éxito en cuanto a la matriculación, tanto en el idioma inglés, no sabemos si en otros... si en otros idiomas, en función de las prospecciones de los... o de los estudios realizados. Por eso, a mí me parecería incorrecto en su momento, tanto en el tema de la posible ubicación como en el tema de qué idiomas son los que se van a impartir en la propia escuela o en la propia sección de la Escuela Oficial de Idiomas, cerrarlo de una forma taxativa. Por eso me referiré después a su Proposición.

Yo estoy de acuerdo, y, además, conozco la disposición que existe no solo en el instituto Pardo Tavera, que, por otro lado, puede estar él también en esa disposición por la importante inversión que realizó recientemente la Junta de Castilla y León, que fue precisamente de... creo que aproximadamente serán unos 600.000 euros, y que es precisamente en el... en el transcurso de esa... de esa visita o de la puesta en marcha o, digamos, la puesta en funcionamiento de esa inversión o de lo realizado en esa inversión, fue cuando el Consejero, además, hizo una... no solo ya de forma pública, sino de forma privada con los... el Alcalde de la localidad, con todos aquellos que quisieron acompañarle en aquella visita, en aquella puesta en funcionamiento en la localidad de Toro, el compromiso para poner en marcha, para instalar esta sección de la Escuela Oficial de Idiomas en la propia localidad de Toro.

Por eso, yo creo que, con toda seguridad, los dos institutos estarán más que dispuestos a ceder o a compartir sus instalaciones con esta... con esta sección de la Escuela Oficial, como usted también sabe, por otro lado, que también existe la posibilidad de hacerlo en la biblioteca municipal, que... que existe... existe espacio suficiente, y en otras posibles ubicaciones, que son las que se están barajando entre Ayuntamiento y la propia... y la propia Consejería.

En este caso, yo creo que no tienen ustedes que... que empujarnos. Yo creo que está bien que... que usted lo comente, pero yo creo que existe, con toda seguridad -y... y quien diga lo contrario miente-, la intención por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Grupo Popular de estas Cortes, por parte del Ayuntamiento de Toro y de su Alcalde a la cabeza, y, con toda seguridad, de todos los miembros de su Corporación -como usted me ha dicho, que aprobaron la cuestión por unanimidad-, la decisión de ubicar esta sección de la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Toro, con toda seguridad. Es decir, y quien diga lo contrario de que no existe disposición por parte del Partido Socialista y por parte del Partido Popular estaría... estaría mintiendo.

Yo la verdad es que... se lo digo como se lo he dicho anteriormente: no cerremos... no le pongamos puertas al campo, no cerremos ubicaciones, no cerremos idiomas, y no cerremos un plazo para un determinado idioma. Yo creo que técnicamente no tienen una... una... que sea muy correcto el cerrar el plazo... el plazo para un idioma en una determinada fecha, y no hablar de lo que es la puesta en marcha de la sección como tal.

Es decir, porque yo he de decirle... es decir, yo lo que quiero, o el Grupo Popular lo que quiere es que se ponga en marcha en condiciones esa sección de la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora en la localidad de Toro, con la ubicación decidida por parte de todas las Administraciones y de acuerdo a los informes técnicos, con los idiomas decididos de acuerdo con el informe al que usted hace referencia -y del que era conocedor- y de otros informes que se puedan realizar para decidir cuáles idiomas se ponen en marcha y cuáles no.

Y también, y también, como no puede ser de otra forma, vamos a adecuarnos a esa planificación que se ha dado el Gobierno, que se ha dado el Gobierno de Castilla y León, que yo creo que especifica -y no quisiera yo equivocarme en cuanto... en cuanto... en cuanto a los plazos-, hace una clara determinación de cuáles son los plazos en los que se va... se pondrán en marcha las diferentes... las diferentes secciones de las escuelas oficiales. Y usted sabe, con toda seguridad además, que el Plan tiene su desarrollo en lo que es la Legislatura en la que estamos hablando, a todos los niveles: hablamos de las escuelas oficiales, de escuelas de danza, de escuelas de restauración. Es decir, esa es la referencia que hace el Plan Marco, y es en la que se desarrollará.

Yo no creo que... que desvele ningún secreto cuando diga... cuando digo que la fecha prevista para lo que es la puesta en marcha de la Escuela... de la sección de la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora en Toro es para el curso 2006-2007. Es decir, eso yo creo que es en las previsiones que existen en todas las Administraciones en las que están poniendo en marcha esta cuestión.

Por lo tanto, me parecería... y yo creo que Su Señoría lo entiende perfectamente y estará de acuerdo conmigo en que sería incorrecto poner un plazo para un determinado idioma, para puesta en marcha, digamos, de un trozo -por decirlo de una forma muy burda-, de un trozo de la sección de la Escuela Oficial de Idiomas, y no decir que lo que queremos es que en Toro haya una sección de la Escuela Oficial de Idiomas que funcione en condiciones, y... con el inglés y con los idiomas que sean necesarios en función de esa demanda que usted sabe perfectamente que... que existe.

Por lo tanto, hagamos yo creo que el ejercicio correcto para decidir, tomar el acuerdo parlamentario en algo que estamos todos de acuerdo, es decir, que se ponga esa sección. Yo creo que la forma correcta de hacerlo en ese acuerdo parlamentario es de no poner un plazo a un determinado trozo de esa Escuela... de esa sección de la Escuela Oficial de Idiomas; pongámosles el plazo que está marcado en la... en el instrumento de planificación, que es nuestro... el acuerdo marco que para ellos ha dado la Junta de Castilla y León, que se ha dado para el desarrollo de todas estas Enseñanzas de Régimen Especial. Y, por lo tanto, yo le ruego a Su Señoría que, en pos de... de esa... de esa ubicación de la sección, que yo creo que... que está muy adelantada por parte de las conversaciones entre ambas Administraciones -y como les repito, usted es un gran conocedor de ese tema-, usted debería aceptar el... el... lo que es el tenor... el tenor de nuestra Enmienda, y no poner un plazo a un determinado idioma de esa sección de la Escuela Oficial de Idiomas.

Por lo tanto, yo le ruego que acepte el tenor literal de nuestra Propuesta de Resolución, porque yo creo que no lleva, no lleva, a ningún tipo de dejación de sus peticiones que... en las que realiza en su Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Arroita. Para concluir, el señor Sánchez Muñoz tiene la palabra por tiempo de diez minutos, concluir y fijar el texto en su caso.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, muchas gracias. Dice que respetemos la planificación que hay ahora mismo establecida. Yo no sabía que está previsto, como usted ha dicho, implantarlo, una sección con garantías en la localidad de Toro en el curso 2006-2007, con los idiomas que haga falta -eso yo no lo conocía-, de lo cual, pues, me alegro.

Pero estamos acostumbrados a no creer en las promesas, y le pongo un ejemplo que ha ocurrido en Toro, en la visita del Consejero en el centro Pardo Tavera con el aula del informática; hacía una referencia en la anterior Proposición No de Ley, y puede usted comprobar que es cierto, ¿no? El aula de informática completa, en ese instituto, había compromiso de que estuviera a principio de este curso. Estamos yo creo que bastante avanzado, la mitad de curso, y todavía no ha llegado ese aula de informática. Es un simple ejemplo, le podría poner más; también hay ejemplos de cumplimientos, ¿eh?, sin duda.

Si hacemos caso de la planificación, al menos de la información que nosotros tenemos, ahora mismo está implantada o una escuela de idiomas o una sección en localidades como Cuéllar, o Almazán, o Burgo de Osma -le diría muchas-, que tienen menos de diez mil habitantes.

Dentro de la planificación, está previsto ponerla en algunas localidades que tienen -no digo los nombres, pero...- siete mil cuatrocientos habitantes, seis mil doscientos, cinco mil, ocho mil, etcétera. Es decir, hay bastantes ejemplos dentro de la planificación, y me imagino que alguno o algunos de ellos -no conozco exactamente la temporalización- estará previsto ponerlos el próximo año.

Si tenemos todo preparado, si se ha hecho un estudio de la... de la demanda posible de este tipo de ciclos, si se tiene claro que entre ciento diez-ciento veinte alumnos -póngale usted veinte menos, treinta menos, cincuenta menos- que van a matricularse, si hay oferta, de primero y de segundo de inglés, a mí me parece que es coherente y correcto que se implante en el curso 2006-2007 otros idiomas si realmente hay demanda, pero me parece que debe de ser prioritario atender a esa demanda en la localidad de Toro y en su alfoz.

Y le repito la Propuesta: aceptamos completamente su primer punto; aceptamos completamente su segundo punto, es decir, concretar con el Ayuntamiento de Toro su posible ubicación; y el tercer punto lo modificamos adecuándolo a las verdaderas necesidades demostradas, regular el comienzo de su funcionamiento con el idioma inglés en el curso 2005-2006. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Pues muy bien. Some-temos el asunto a votación. ¿Votos a favor? Tres... seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña María Begoña Núñez Díez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro Carrechiquilla de Palencia de una nueva**

plaza a jornada completa en la especialidad de fisioterapia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 115, de siete de diciembre de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Doña Begoña Núñez, para presentar su iniciativa, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. El centro de Carrechiquilla, centro de Educación Especial en la ciudad de Palencia, atiende a niños con necesidades especiales. Es un centro que presta una gran labor, muy querido y muy apreciado por la sociedad palentina, siempre sensible a estos problemas. Por eso, los poderes públicos deben extremar la atención, cuidado y dotaciones necesarias para que la calidad del servicio que allí se presta se mantenga, los niños tengan la atención necesaria y sus familiares se sientan seguros con el centro.

Los niños que allí se atienden tienen discapacidades severas y profundas, y dieciocho de ellos tienen discapacidad motórica. Hasta hace poco -me quiero referir a que esta Proposición No de Ley fue presentada en octubre del año dos mil cuatro, y por esto estoy leyendo lo que decíamos antes del dos mil cuatro-, hasta hace poco, el servicio de fisioterapia se prestaba por dos fisioterapeutas a jornada completa, y uno más a media jornada.

En la actualidad, en octubre del dos mil cuatro, el centro ha perdido la media jornada, cuando las necesidades asistenciales reclaman la existencia de un tercer fisioterapeuta a jornada completa. Y parece claro que... por lo tanto, que pudiéramos estar asistiendo a un deterioro en la prestación de un servicio básico para una parte de nuestra sociedad que necesita una especial protección, al tiempo que se estaría renunciando a ofrecer un servicio de calidad como el que se merecen todos los alumnos que allí se atienden. Y comentaba que esta iniciativa la presentamos en octubre del dos mil cuatro.

En este centro hay treinta y cuatro niños con necesidades de fisioterapia. Las sesiones recomendadas, según los estudios de los profesionales, teniendo en cuenta las patologías de cada alumno, son de ciento tres horas semanales, y también recomendando que deben de ser tres cuartos de hora la... cada sesión.

Hasta... en octubre de... del dos mil cuatro se quedaban cuarenta y una sesiones sin poderse dar. Después de pelear mucho los padres y profesores, se ha puesto, en enero de este año, un fisioterapeuta a jornada... a media jornada, como estaba anteriormente, pero no es suficiente, no... no es suficiente con este fisioterapeuta a media jornada. Ya sabemos que poniendo este fisioterapeuta de media jornada... a media jornada se cumplen los ratios que marca la Orden de mil novecientos noventa. Pero, como le digo, no es suficiente, y siguen quedando sesiones sin poderse dar.

Un fisioterapeuta da treinta y una sesiones por semana; si hay dos fisioterapeutas y medio, las sesiones a impartir serían ochenta y siete, por lo que todavía faltan veinte sesiones para poder atender de forma idónea a todos los alumnos... a los treinta y cuatro alumnos con necesidades de fisioterapia. Como no se puede atender a todos, se dan menos... actualmente, con este fisioterapeuta a media jornada se está dando menos de lo que es recomendable por sesión, y a algunos no se les da ningún tratamiento. A los más afectados tampoco reciben el tratamiento que sería necesario y las sesiones necesarias.

Por eso, nosotros consideramos que, aparte de poner a media jornada el fisioterapeuta que se quitó -y no entendemos por qué-, pensamos que es necesario que aquí, y aún sabemos que cumpliendo los ratios de la Orden de mil novecientos noventa, por las necesidades que tiene estos... los críos que allí se atiende, sería necesario poner un fisioterapeuta, el fisioterapeuta que se ha puesto a media jornada, que no fuera ya a media jornada, sino a jornada completa.

Y por eso, nosotros instamos... las Cortes deseamos que insten a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de Carrechiquilla de Palencia con una nueva plaza a jornada completa en la especialidad de fisioterapia. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien. Pues, ¿el Grupo Popular desea utilizar turno en contra? Tiene la palabra el señor Rodríguez Porres por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, esta Proposición No de Ley, que fue presentada en octubre, fechada en noviembre de dos mil cuatro, ya no tiene mucho sentido, si tenemos en cuenta que lo que inicialmente se demandaba, pues, en parte, está cubierto.

Y quiero hacer ver que la Administración tiene en cuenta las necesidades, y cuando percibe que hay una necesidad, cubre esa necesidad para que los alumnos estén perfectamente atendidos. Y la Administración en este caso ha sentido, ha percibido que hay una necesidad de incorporar más horas a la atención de estos niños y ha acertado; ha acertado en incorporar esa media jornada.

Desde el Grupo Popular, consideramos que en estos momentos, con cuarenta y ocho alumnos que tiene el centro, treinta y ocho profesores y dieciséis de personal de servicios -es decir, que para cuarenta y ocho alumnos hay sesenta y cuatro profesionales-, se considera que está perfectamente cubierta las necesidades.

Efectivamente, estamos hablando en este caso del servicio de fisioterapeuta. No debemos olvidar que el servicio de fisioterapeuta es un servicio complementario al de la enseñanza. Se da en los centros de educación especial y se ofrece también -¿como no?- en aquellos centros donde hay alumnos con unas necesidades especiales, motóricas en general, para que hagan un...

tengan una serie de sesiones en el centro docente y no tengan que acudir a los centros de salud, para evitar que se les pueda sacar de las horas de docencia.

Por lo tanto, como servicio complementario -necesario en este caso- para los niños, consideramos que el centro de Educación Especial de Carrechiquilla tiene una plantilla de fisioterapeuta suficiente, máxime cuando las ratios en las que nos movemos en estos momentos son no solamente las adecuadas, sino que con cierta generosidad. Podemos discutir clarísimamente si las sesiones son las idóneas. Un fisioterapeuta tiene treinta y cinco horas semanales de atención, menos nueve horas que son para... -ese 25%- para preparación de materiales, etcétera, es decir, veintiséis horas para realizar sesiones.

También es cierto, y esto es una demanda de los padres, yo lo entiendo perfectamente, pero en todos los centros donde hay fisioterapeuta ocurre exactamente lo mismo: quieren que las sesiones se den de forma individual. En algunos casos no es necesario dar las sesiones en forma individual. En muchos casos, en muchísimos casos, las sesiones del fisioterapeuta se da a varios niños a la vez, de forma que, con el resto del personal que tiene un centro de estas características, que -como he dicho- hay treinta y ocho profesores más dieciséis personal de servicios, es decir, con los otros profesionales se puede ir completando esas sesiones.

No olvidemos que hay profesión... un profesor de educación física, hay logopedas, hay profesores técnicos de formación profesional, hay los fisioterapeutas, asistentes técnicos sanitarios, quince, ¿eh?; más ATS de titulación superior, tres; educadores, dos. Es decir, todas esas personas ayudan al fisioterapeuta a llevar a cabo las sesiones en las que emplea su horario.

Por lo tanto, en la actualidad, con estos dos fisioterapeutas a jornada completa, más media jornada del fisioterapeuta, están cubiertas con cierta generosidad... -no mucha, ¿eh?- con cierta generosidad las sesiones. No hay que olvidar que, examinados las características de los niños que allí tenemos, pues hay algunos con deficiencias... son plurideficientes bastantes, pero hay también algunos niños de transición a la vida adulta, que en el currículo no aparece para nada la necesidad de ser tratados con sesiones de fisioterapeuta, y sí que se les está dando; es decir, se está dando a más.

También es cierto que en estos momentos hay cinco niños que, como lo ha podido comprobar, que por unas circunstancias muy concretas como es la toxina botulínica, cinco niños que, por esas circunstancias, también se les está dando sesiones de fisio.

Es decir, en estos momentos la plantilla está cubierta, no solamente por los dos fisios que son de plantilla más el tercero, que viene a cubrir esas quince horas, sino que, además, hay personal no docente, personal en el propio centro, que ayuda a los... a los fisios a llevar a cabo las sesiones.

Repito, para cuarenta y ocho niños, sesenta y cuatro profesionales. Yo no digo si son muchos o pocos, lo que es cierto que son los necesarios, porque en estos momentos están en el centro de Carrechiquilla.

Además, yo creo que hay que entender que, en estos momentos, la Junta de Castilla y León, con respecto a este centro, está yo creo que dando un paso importantísimo, como es la construcción de un nuevo edificio. Y, por lo tanto, yo creo que también, con una plantilla como la que tiene en estos momentos este centro, con estas perspectivas de construir un nuevo edificio –porque realmente el que hay en estos momentos no es el más idóneo. Y le recuerdo que fue comprado a... creo que a una... a unas religiosas cuando ustedes estaban gobernando-, no cumple con las necesidades mínimas, y además creo que es bueno que los servicios de los centros de Educación Especial estén en las mejores condiciones.

Yo digo que, teniendo en cuenta estas... esta modificación que va a haber en un breve plazo, pues es bueno que la Junta de Castilla y León planifique toda la plantilla nuevamente, con vistas a esas nuevas instalaciones que por parte del Grupo Popular, sin duda, consideramos no solamente necesarias, sino que además debemos felicitar a la Junta de Castilla y León de apercibir una necesidad que era clara en el centro de Carrechiquilla.

Por lo tanto, en estos momentos no podemos aprobar una propuesta de estas características, en primer lugar, porque con la dotación de la media jornada que a partir de enero ha tenido este centro, consideramos que por ahora están cubiertas las necesidades de fisio en el centro de Carrechiquilla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para réplica, señora Núñez, por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Mire, me... me sorprende un poco que me diga que... que están cubiertas ahora las necesidades, y de forma generosa, y que también, que cuando la Administración percibe que hay una necesidad, pone los medios. Si en el curso anterior ya había dos fisioterapeutas y un fisioterapeuta a... a media jornada, ¿cómo es que... que se empieza el nuevo curso y hasta enero, y si no es por las protestas de los profesores y de los padres, no se pone este servicio? Luego no hablemos de... de que cuando ven la necesidad; la necesidad existía, señor Portavoz.

Y han ido a hablar muchas veces a la Dirección Provincial de Educación los padres y los profesores, y desde allí les han dicho que veían la necesidad clara. Primero los dijeron que iban a poner otro a jornada completa, después a media jornada y luego les llegaron a decir que no iban a poner ninguno. Cuando los padres, ante esa explicación del Jefe de Servicio, ¿eh?, van y protestan, y salen a los medios de comunicación, es cuando se toman cartas en el asunto, y en enero de este año es cuando se ha puesto a media jornada.

Y nosotros decimos, y siguen diciendo los profesores, ¿eh?, y los fisioterapeutas, todos los profesionales del centro... porque no tiene nada que ver que haya otra serie de profesionales, estamos hablando de fisioterapeutas; y el resto de profesionales pueden ayudar al fisioterapeuta, pero la sesión la tiene que dar el fisioterapeuta, no podemos suplir esa... esa... ese profesional por otro profesional, que yo no sé si es lo que usted me ha querido... me ha querido hacer ver.

Mire, aquí tenemos a... a críos, treinta y cuatro, treinta y cuatro críos que necesitan fisioterapia: cuadripléjicos, ocho (sesiones recomendadas, tres); dipléjicos, dos (sesiones recomendadas, tres); hemipléjicos, uno (sesiones recomendadas, tres); atásicos, tres (sesiones recomendadas, dos); hipotónicos, cinco (sesiones recomendadas, dos); niños con toxina –como usted ha dicho-, cinco (sesiones recomendadas, cinco); intervenciones quirúrgicas, uno (sesiones recomendadas, cinco); y otros alumnos, seis, con alteraciones graves, que necesitan tres sesiones; y dos con alteraciones moderadas, que necesitan dos sesiones. En total, esto sería ciento tres sesiones... ciento tres sesiones semanales. Con los dos fisioterapeutas y medio que tenemos no se puede llegar a dar a todas... a todas las sesiones.

No se llega a... a dar las sesiones que son necesarias. Y estamos hablando de un centro de Educación Especial, no podemos confundir con un centro normal, que por cualquier circunstancia se necesita un fisioterapeuta y para que no pierda sus clases, pues, se pone ese fisioterapeuta. Estamos hablando de un centro con características especiales.

Y yo me alegro que cuando nosotros estuvimos gobernando, pues, se comprase, ¿eh?, a quien fuera para poner este centro. A lo mejor, gracias a eso este centro está cumpliendo su función. Y usted me dice que ahora van a construir uno nuevo... hace que se está demandando la construcción de uno nuevo muchísimo tiempo. Y yo le digo: ya es hora de que llegue y ya es hora de que se agilice el tema y le veamos construido de una vez.

Porque, mire, las metodologías han cambiado. Usted me dice "atención individualizada", sí; ahora se trabaja, y yo creo que es interesante trabajar con terapias y con tratamientos individualizados... individualizados, porque si vamos a estos centros simplemente con un fin asistencial, desde luego, yo estoy con usted que sobran... que sobran profesionales. Pero estos centros no son con un fin asistencial, son centros con matiz educativo, con terapias rehabilitadoras. Y por eso tenemos que poner los profesionales necesarios para que estas terapias rehabilitadoras se lleven a cabo. Y no podemos hablar de Educación Especial si no se ponen los medios, ¿eh?, para realizar los tratamientos adecuados.

Había una carencia, una carencia muy importante, y no se ha acabado de paliar esta carencia por poner un fisioterapeuta a media jornada. Mejor está que antes, que no había ninguno y se tenían que dar... que quedar muchísimos, ¿eh?, sin poder cumplir... recibir las sesiones.

Yo le... les pido que recapaciten, y ya no ahora, sino para el curso... el curso que viene, este fisioterapeuta a media jornada se convierta en un fisioterapeuta más a jornada completa. Este centro lo... los alumnos que acuden a este centro lo necesitan, y no nos podemos quedar en decir que no había nada y que con este medio profesional se han cubierto las necesidades. Están equivocados. Con este medio profesional que han puesto, o este profesional a media jornada, ¿eh?, no se cubren las necesidades que en ese centro hay.

Y no nos tenemos que ir a los ratios que... que hay en el año noventa; y si no... y si solo vamos a los ratios, yo les pediría que cambiasen la Orden y pongamos los profesionales que sean necesarios. A lo mejor en un centro de educación... de otro tipo de centro de educación especial no es necesario tanto fisioterapeuta, a lo mejor con uno sirve; con... en este centro se necesitarían tres fisioterapeutas a jornada completa. Por eso yo le digo que reflexione, y es lo que realmente se necesita en ese centro, como bien lo han demostrado tanto los profesionales que están allí como los padres. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): No hay de qué, señora Núñez. Tiene la palabra para dúplica don Fernando Rodríguez Porres por tiempo, igualmente, de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente insistir en que el Grupo Popular en estos momentos, considerando que un centro de estas características, por supuesto, necesita un esfuerzo especial de la Administración, pero incorporar un tercer fisioterapeuta a jornada completa creo que no es misión de las Cortes de Castilla y León ni de la Comisión de Educación, sino de los técnicos de la Consejería. Y yo, personalmente, y todo el Grupo nuestro, como confía en que los técnicos lo van a hacer bien, si para el curso 2005-2006 se considera que es necesario ampliar esta prestación, pues se ampliará.

Pero en estos momentos, las... la Junta de Castilla y León y la Consejería se está rigiendo por la Orden de... de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa, la hicieron ustedes. Tienen también la posibilidad, están gobernando en el Gobierno Central, con las competencias en educación a nivel nacional, también podían hacer ustedes una nueva Orden que modifique. Desde luego, la Junta de Castilla y León está en ello porque considera que es necesario modificar esta Orden.

Desde luego, las necesidades que usted dice es que... en un centro de estas características las necesidades se van creando, siempre y cuando se atiende a personas que inicialmente no se deben atender porque no era necesario, pero se lleva una temporada atendiendo. Y pasa en todos los centros. Hay muchos niños que les recomiendan dos sesiones, pero como una temporada ha pasado, a lo mejor, que por un esfuerzo personal de los fisios, se les ha dado tres o cuatro sesiones, ya inmedia-

tamente tiene... se incorpora al *planning* de la actividad del fisioterapeuta las cuatro o las cinco sesiones.

En estos momentos, repito, la ratio es correcta, y cuando digo "generosa", "levemente generosa", es que todavía hay alguna sesión por encima de la media que podrían dar los... los fisios. Pero, desde luego, yo creo que con lo que hay en estos momentos se puede perfectamente atender estas necesidades.

De nuevo le insisto: cuando estamos hablando de atención de un fisioterapeuta a un niño, no estamos hablando de que cada sesión es exclusivamente un niño -en algún caso, sí; en otros, no-; lo que ocurre es que, cuando se acostumbra a ser tratado un niño con un fisioterapeuta en una sola sesión, eso se hace... esa costumbre ya se hace norma. Y no es cierto. Un fisioterapeuta -y, además, lo dice la Orden- puede atender a varios niños; de acuerdo o según su grado de deficiencia, puede atender a varios a la vez. Por lo tanto, esas ciento tres sesiones se reducen si agrupamos a alumnos. Y si agrupamos a alumnos de esas ciento tres sesiones, el número de fisios es correcto.

Pero yo no voy a entrar a discutir, repito, este hecho de la necesidad de más o menos. Yo creo que es bueno que se confie en los Servicios de Inspección de las Direcciones Provinciales, que se confie en los Servicios de las Unidades de Programa que llevan estos asuntos de los fisioterapeutas. Y, desde luego, lo más que podríamos decir desde las Cortes de Castilla y León es que se revise... con vistas a ese nuevo edificio, se revise la plantilla, por si se considera oportuno ampliar algunos de los servicios, sean de fisioterapeuta o sean de otros servicios, en el centro de Carrechiquilla.

Yo me alegro que ustedes comprasen un edificio, pero, desde luego, tenían que haber tenido un poquito más de ojo a la hora de comprar el edificio. Posiblemente, si en aquel momento hubieran hecho un nuevo edificio -que es lo que se podía... se pedía en Palencia-, en estos momentos la Junta de Castilla y León no se tendría que gastar el dinero en un nuevo edificio, que es lo que va a hacer. En estos momentos se ha encargado -como usted sabe- el proyecto.

Y, por lo tanto, desde aquí, por supuesto, estamos de acuerdo con la construcción de un nuevo edificio, y también estamos de acuerdo en que los Servicios de Inspección y los de la Unidad de Programas planifiquen un... una nueva plantilla y revisen esa nueva plantilla por si es necesario ampliar, no digo servicio de fisioterapeuta -que a lo mejor es posible-, sino todos aquellos que sean necesarios para atender a estos cuarenta y ocho niños, que, en algunos casos, su situación es de plurideficiencia.

Por lo tanto, no es... no consideramos oportuno votar favorablemente una Proposición de estas características porque nos ceñiríamos mucho a un tema, y consideramos que es mejor que los Servicios -como he dicho- de las Direcciones Provinciales hagan una nueva planificación.

Y confiamos que con esa nueva planificación se ajustará mejor a las necesidades del centro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Doña Begoña Núñez tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, para concluir y cerrar el debate.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, nos está hablando de un centro de estas características. Y, la verdad, yo no sé si le he entendido bien, yo creo que sí. Yo creo que usted o no se ha explicado bien, o, si no... no comprendo lo que puede decir.

"Nos tenemos que fiar de los técnicos de la Consejería". Perfectamente. ¿Y no nos tenemos que fiar de los profesionales de... de los profesionales que trabajan en ese centro y de ver las necesidades que tiene cada... cada alumno? ¿De esos no nos tenemos que fiar? Pues es que usted ha dicho que nos tenemos que fiar de los técnicos de la Consejería y no de los profesionales, que se acostumbran a darles una sesión y luego quieren más.

Mire, yo creo que hablar en esos términos, ¿eh?, deja muy poco para... para lo que tenemos que tratar en estas Cortes. Estas Cortes son competentes para tratar de todos los temas, de las necesidades que tienen los ciudadanos. Eso, lo primero.

Y lo segundo. Estamos hablando de niños, la mayoría con parálisis cerebral. Dígame usted con todo... les he explicado la patología que tiene cada... cada crío que... de estos treinta y cuatro que necesitan fisioterapia, ¿eh?, dígame si con estas patologías se puede dar una... una fisioterapia colectiva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Perdón, señora Núñez. Simplemente le advierto... para advertirle de un uso de esta Comisión. No es costumbre en el turno de cierre de debates hacerle preguntas al otro oponente. Se puede decir las cosas con carácter general; es decir, lo mismo. Pero, por favor, no me hagan preguntas cuando ha terminado ya el cierre del debate.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: No estoy haciendo preguntas. Estoy preguntándome lo que él ha dicho. Él ha dicho, el Portavoz, si me permite, señor Presidente, dice que hay que dar... que hay que dar también fisioterapia que puede ser de forma colectiva. Y yo le estoy diciendo que con la patología de los alumnos que acuden a este centro, a este centro, no se puede dar una... una fisioterapia colectiva. No, señor.

Y lo mismo le digo que nos tenemos que fiar de los profesionales que están en este centro, igual que de los técnicos de la Junta. Y si los técnicos de la Junta en... el año pasado ven que era necesario dos fisioterapeutas y uno más a media jornada, explíqueme... me gustaría que me explicasen por qué motivo en octubre se quita al fisioterapeuta de media jornada. ¿Por qué se anula? En mayo -no en octubre-, en mayo del año pasado, ¿por qué se anula el fisioterapeuta, cuando las necesidades eran las

mismas? Y si no es por los padres y por los profesores, ¿eh?, que van y protestan ante los medios de comunicación, este centro no contaría con todos los informes de los técnicos de la Consejería, porque al final la decisión es una decisión política, no solamente de los técnicos, que a lo mejor los técnicos han dicho que se necesita a un profesional a media jornada o a jornada completa -esto es una decisión también política de ponerlo, ¿eh?-, no tendríamos ahora el profesional a media jornada.

Yo insisto: de ciento tres sesiones, que son las recomendadas por los profesionales -y yo me fío de ellos, ¿eh?-, en octubre faltaban cuarenta y una sesiones por dar. Había muchos niños con muchísimas necesidades que no se estaba dando las... estas sesiones de fisioterapia. Ahora todavía se quedan niños sin dar... [*fallo del micrófono*] ... y estas sesiones -yo insisto- tienen que ser de forma individualizada.

Y para cerrar el tema, le digo que gracias a que estaba gobernando -repito- el Partido Socialista se pudo hacer un centro de Educación Especial en Palencia. Si llega estar gobernando el Partido Popular, a lo mejor ahora no estamos pidiendo un fisioterapeuta, sino un centro. Hay que hacer un centro nuevo, hace mucho tiempo que se lo llevamos demandando, y ya es hora que empiecen a construirlo. Ya es hora.

Y yo les digo: no tiene nada que ver la construcción del centro nuevo con que nos diga que ya mirarán a ver si es más necesario... necesario más fisioterapeutas... más fisioterapeutas. No, no tiene nada que ver la construcción de un centro nuevo con si es necesario. Los profesionales son necesarios con los alumnos y los niños que se atienden; y aquí les hemos dicho los niños que se atiende. Luego no mezclamos unas cosas con otras.

Y, repito, de no ser porque los padres se plantan, van y hacen denuncias ante los medios de comunicación, este centro hoy no tendría este profesional a media jornada. Yo creo que deben de sentirse orgullosos. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): No hay de qué. Sometemos a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Bien. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Me permito advertir, y ya una vez que se ha cerrado el debate, que pienso seguir manteniendo la tónica de esta Comisión. En el turno de cierre de debates se pueden lanzar todas las... en fin, argumentaciones que se quieran, pero no se pueden dirigir cuando ya no cabe réplica, porque, bueno, cada cual ordena los debates como quiere, y yo los ordeno como creo que se deben ordenar, según el Reglamento. Por lo tanto, ruego tanto a los miembros de... de cualquier Grupo Parlamentario, de uno como de otro, que se abstengan en lo sucesivo de ello. Levantose la sesión.

[*Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos*].